

## CIRCULAR INFORMATIVA N°08

Santiago, jueves 20 de abril 2017

Mediante la presente, se establece lo relativo a CLAUSTROS ACADÉMICOS DE PROGRAMAS DE DOCTORADO.

Cada programa es sustentado por un claustro conformado por académicos que cultivan las disciplinas del programa a través de la investigación y la docencia.

Para integrar el claustro de un programa de doctorado los académicos deberán pertenecer a las jerarquías de Profesor Titular o Profesor Asociado. Los Profesores Asistentes podrán ser incorporados al claustro de los programas conducentes al grado de Doctor si poseen dicho grado y tienen una productividad académica adecuada en la disciplina que corresponde al programa, a juicio del Comité Académico respectivo.

En relación a la permanencia y a la salida de los académicos de los claustros de programas de Doctorado se establecen los siguientes lineamientos a seguir en concordancia con el Reglamento general de los estudios conducentes a los grados académicos de Magíster y Doctor (D.U. 0028011):

- Cumplir con los criterios de pertenencia establecidos por el Comité Académico del programa.
- Cada 4 años el Programa comienza el proceso de revisión de la pertinencia de los miembros del claustro académico, el cual es informado a la Dirección de Escuela de Postgrado por parte del Coordinador/a de cada Programa. En este período, también se da la posibilidad a los académicos de salir voluntariamente del claustro.
- Los académicos que en un período de 4 años no hayan dirigido tesis en el programa quedan automáticamente fuera del claustro del programa.

En caso de renovación de algún miembro del claustro:

- La Coordinación del Programa envía al conjunto del Comité Académico una nómina actualizada de quienes pueden formar parte Claustro del Programa de acuerdo a la reglamentación vigente.
- El ingreso de un académico al Claustro de un programa será propuesto y aprobado por el respectivo Comité Académico.
- La nómina actualizada de sus integrantes será pública.
- La Coordinación del Programa da un plazo de al menos una semana para que los académicos que sean elegidos y no estén disponibles para ser parte del claustro, lo señalen.

Agradeceré difundir lo presente a los/as académicos/as de sus programas.

Cordialmente les saluda,

Prof. Ximena Azúa Ríos  
Directora Escuela de Postgrado  
Facultad de Ciencias Sociales  
Universidad de Chile



XAR/mvv